



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad, al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, que considera necesario se ejecuten en forma urgente los trabajos de bacheo de la ruta nacional n° 3, que comprendan el tramo Villalonga-Viedma, a fin de garantizar condiciones mínimas de seguridad en el tránsito.

Artículo 2°.- Que sin perjuicio de lo indicado en el artículo anterior, vería con agrado se proceda a efectuar a la mayor brevedad la adjudicación de la obra de repavimentación integral del tramo indicado de la ruta nacional n° 3.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 15/1995